

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Mac Rouillon Alvaro Federico C.U.I.T. 20-29311626-2 con domicilio en Catamarca 1501 de Rosario, ha transferido de su propiedad el 100% del Fondo de Comercio del negocio denominado "Bodega del Oeste" del rubro ventas de vinos sito en Eva Perón 8302 de Rosario, a favor del señor Garay Miguel C.U.I.T. 20-32968125-5 con domicilio en Pasaje Defilippis Novoa 653 (bis). Reclamos por el plazo de ley lunes a viernes de 10 a 12 hs. en Pje. Wagner 1231 de Rosario. CP Mariela L. Dragicevich.

\$ 225 233292 Jun. 24 Jun. 30

---

Se hace saber, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 11.867, que la ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SUSANENSE, C.U.I.T.: 33-63370058-9, con domicilio legal Belgrano N° 107 de la localidad de Susana, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe, vende a la Sra. Daniela Leticia Carangi, D.N.I. N° 18.547.742, nacida el 22 de diciembre de 1967, el fondo de comercio del negocio de farmacia, perfumería y accesorios, sito en calle Sarmiento N° 135 de la localidad de Susana, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de ley en el estudio contable del C.P.N. Jorge O. Gerlero, D.N.I. N° 6.264.897, sito en Av. San Martín 1375 de Pilar, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20.

\$ 225 233406 Jun. 24 Jun. 30

---